

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

Asunto: 153715

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Presidente de la República solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 18 y hasta el 23 de febrero del corriente año, con motivo de la visita oficial que realizará a la ciudad de Dubai, Estado de los Emiratos Árabes Unidos, por el "Día Nacional de la República Oriental del Uruguay", en el marco de la realización de la Expo Dubai 2020.

Título: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.SALIDA PAIS.AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-02-2022	CSS	638/2022	Entrada a Cámara de Senadores.
08-02-2022	CSS	638/2022	Se aprueba Resolución. Tomo:622 Página:420 Diario:41
08-03-2022	CSS	638/2022	Se distribuye repartido. Rep.421/0 PDF VISITA OFICIAL A LA CIUDAD DE DUBAI, ESTADO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del día 18 de febrero de 2022